



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

# **Oficina de Informática y Telemática**

**CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI**

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
PETI 2020-2023 V3**

**CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI**

## Tabla de contenido

1.	OBJETIVO GENERAL PETI	4
1.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2.	ALCANCE DEL PETI	5
3.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
4.	MARCO NORMATIVO	7
5.	RUPTURAS ESTRATÉGICAS	13
6.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	14
6.1.	CONTEXTO INSTITUCIONAL	14
6.1.2.	Visión	14
6.1.	ORGANIGRAMA	16
6.2.	POLÍTICAS TI	18
6.3	Cadena de valor de TI	18
6.3.1	Indicadores	18
6.4	MAPA DE PROCESOS	21
6.5	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL – TI	22
6.5.1	Funciones de TI	22
6.5.2	Talento humano	24
6.6.	USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	25
	Informe:	25
6.7.	Gobierno TI	40
6.8.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	42
6.9	Servicios tecnológicos	43
6.11.1	- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Cableado estructurado.	46
6.11.2	– Cambio malla eléctrica y polo a tierra.	47
6.11.3	Implementación de un sistema de Gestión Documental.	47
6.11.4	Implementación de una INTRANET y actualización de la página web.	48
6.11.5	Telefonía IP	48
7.	PLAN DE COMUNICACIONES	49

## **1. OBJETIVO GENERAL PETI**

Establecer estrategias que mejoren la comunicación con los ciudadanos, realizando el uso estratégico de las TIC, buscando la eficiencia en los procesos administrativos mediante el uso de herramientas tecnológicas, procedimientos y procesos de TI.

### **1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital de Santiago de Cali, mejorando los servicios de comunicación interna.
2. Fortalecer la comunicación con las partes interesadas por medio de la página WEB.
3. Asegurar el funcionamiento de la plataforma tecnológica.

## **2. ALCANCE DEL PETI**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI se enmarca dentro de los objetivos estratégicos de TI establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023.

Este Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, se desarrolla en diez capítulos así: el primer capítulo corresponde a la parte introductoria; en el cuarto, quinto y sexto, se desarrolla el contexto institucional y de TI respectivamente. En el séptimo se definen los componentes estratégicos de TI. En el capítulo ocho se define el modelo de Gestión de TI. El capítulo nueve corresponde al modelo de planeación de TI y en el capítulo diez se definen las estrategias para dar a conocer dentro de la institución el PETI.

### 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Arquitectura Empresarial:** Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las tecnologías de la información para que se ayuden a materializar la visión de la entidad.
- **Calidad:** entendida como eficiencia interna; es el ámbito de las capacidades para hacer bien lo que necesitan se haga, según los anteriores entornos y destinatarios.
- **Capacidad de organización de TI:** Perfiles, procesos y estructuras organizacionales requeridas para gestionar y gobernar la función de TI de una organización
- **Capacidad de tecnología:** Plataforma, solución y/o buena práctica que se implementan y despliegan en una arquitectura para soportar y optimizar la operación y toma de decisiones de una organización
- **Caso de Negocio:** Propuesta de implementación de una iniciativa de negocio que puede o no involucrar componentes tecnológicos. Dicha iniciativa debe proponer alcance, estimación de recursos financieros, tecnológicos y humanos requeridos para su ejecución, así como el esquema de retorno de inversión y de generación de valor para la entidad.
- **Contexto:** La Arquitectura TI le permite al Estado ser más eficiente al unir los esfuerzos de sus entidades. Se basa en el Marco de Referencia que alinea la gestión TI con la estrategia del Estado. Incluye las arquitecturas sectoriales y territoriales y un modelo de uso y apropiación.
- **Escenario:** es un relato que describe un futuro posible para mejorar la condición actual de la entidad. Se identifican algunos posibles proyectos significativos, los principales actores y sus motivaciones y la forma como funcionan en relación con otros actores. El escenario se basa en el conocimiento del negocio y juicio de expertos.
- **Ficha de escenario:** Incluye los aspectos principales que caracterizan a un escenario.
- **Habilitadores:** Los habilitadores son los pre-requisitos en tiempo, intervenciones que deben hacer para desarrollar las capacidades.
- **Interoperabilidad:** La interoperabilidad es la acción, operación y colaboración de varias entidades para intercambiar información que permita brindar servicios en línea a los ciudadanos, empresas y otras entidades mediante una sola venta de atención o un solo punto de contacto.
- **Impulsores misionales:** Razones que se creen tiene un impacto en el negocio
- **Mapa de Ruta:** Determina el orden de ejecución de los escenarios de acuerdo a la priorización y evaluación de cada uno de ellos.

- Marco de Referencia: Es el principal instrumento para implementar la Arquitectura TI de Colombia y habilitar la Estrategia de Gobierno en línea. Con él se busca habilitar las estrategias de TIC para servicios, TIC para la gestión, TIC para el gobierno abierto y para la Seguridad y la privacidad.
- Objetivo Estratégico: definen el punto final hacia el que una inversión se dirige y que ayudan a direccionar los impulsores.
- Proyecto: Un proyecto es táctico. Un proyecto contiene roles técnicos y operativos y prioridades estáticas. Adicionalmente un proyecto tiene un objetivo y producto único.
- Programa: Un programa es además de táctico, estratégico. Un programa contiene múltiples roles que a su vez son escalables. Un programa tiene múltiples objetivos de alto impacto y complejidad. El programa se compone de varios proyectos.
- Pertinencia: La doble pertinencia constituye un principio fundamental y orientador de la Formación Profesional Integral y cumple la función esencial de punto de encuentro entre la demanda y la oferta laboral. Con el entono: tecnológico, productivo, laboral, ambiental y, Con la población destinataria o sujetos de atención (característica, necesidades, expectativas).
- Servicio de negocio: Servicio ofrecido por la entidad a sus clientes actuales y potenciales (estudiantes y población en general).
- Uso y Apropiación: La gente involucrada en la gestión pública debe estar capacitada para tal labor. Al definir la Arquitectura TI de Colombia se requiere una estrategia que les facilite a los funcionarios de las entidades utilizar la tecnología como motor de desarrollo. Esta estrategia incluye jornadas de sensibilización, capacitación, prácticas, recursos digitales, interacción con expertos y en general una amplia movilización para que la mayor cantidad posible de personas haga parte del proceso de desarrollo de la Arquitectura TI de Colombia.

#### 4. MARCO NORMATIVO

Decreto Nacional 2573 de 2014 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Concordancias; Decreto 1078 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

De acuerdo con su Título I – Objeto, ámbito de aplicación, definiciones, principios y fundamentos.

“(…)

Artículo 1°. Objeto. Definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.(…)

Artículo 3°. Definiciones. Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica:“(…)

Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información: Es un modelo de referencia puesto a disposición de las instituciones del Estado colombiano para ser utilizado como orientador estratégico de las arquitecturas empresariales, tanto sectoriales como institucionales. El marco establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y orienta la implementación para lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información.

(…)

Contando con este marco para la estructuración del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el Decreto 2573 de 2014 en su Título II – Componentes, Instrumentos y Responsables que enfatiza sobre los fundamentos principales para desarrollar de manera correcta implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, se debe cumplir con los siguientes componentes“(…)

Artículo 5°. Componentes. Los fundamentos de la Estrategia serán desarrollados a través de 4 componentes que facilitarán la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea.

1. TIC para Servicios. Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.
2. TIC para el Gobierno abierto. Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. TIC para la Gestión. Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno.
4. Seguridad y privacidad de la Información. Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

Parágrafo 1°. TIC para el gobierno abierto comprende algunos de los aspectos que hacen parte de Alianza para el Gobierno Abierto pero no los cubre en su totalidad.

Artículo 6°. Instrumentos. Los instrumentos para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea serán los siguientes:

Manual de Gobierno en Línea. Define las acciones que corresponde ejecutar a las entidades del orden nacional y territorial respectivamente.

Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información. Establece los aspectos que los sujetos obligados deberán adoptar para dar cumplimiento a las acciones definidas en el Manual de Gobierno en Línea (...)

Desarrollando correctamente estos componentes el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con la expedición del presente decreto específicamente lo enunciado en su Título III – Medición, Monitoreo y Plazos conforma un modelo de evaluación para los sujetos del orden territorial basado en un porcentaje de avance de los componentes del Manual de Gobierno en línea vigente, así midiendo el cumplimiento de la entidad evaluada, lo relaciona de la siguiente manera;

“(…)

Artículo 9°. Medición y monitoreo. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Gobierno en Línea y de la Dirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información, diseñará el modelo de monitoreo que permita medir el avance en las acciones definidas en el Manual de Gobierno en Línea que corresponda cumplir a los sujetos obligados, los cuales deberán suministrar la información que les sea requerida.

Artículo 10. Plazos. Los sujetos obligados deberán implementar las actividades establecidas en el Manual de Gobierno en Línea dentro de los siguientes plazos:

En conclusión en de vital importancia el cumplimiento del presente decreto por ser el mapa de ruta que las entidades territoriales deben promover en sus administraciones para así aplicar de manera correcta la estrategia nacional de Gobierno en línea, apoyando a la creación de un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC, prestando los mejores servicios en línea al ciudadano, logrando la excelencia en

la gestión, empoderando y generando confianza en los ciudadanos e impulsando y facilitando las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.

Como complemento del Decreto Nacional 2573 de 2014, encontramos el dominio Estrategia TI que tiene como fin apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las

estrategias organizacionales y sectoriales, su implementación cuenta con 4 ámbitos de aplicación que servirán como insumo para el correcto formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adoptado por la entidad;

Decreto 415 del 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones."

En su Artículo 2.2.35.3. Numeral 1 se establece los objetivos del fortalecimiento institucional. Para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones las entidades y organismos a que se refiere el presente decreto, deberán:

1. Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y Servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.

Como conclusión la entidad deberá definir el fortalecimiento institucional a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones definiendo mecanismos de implementación y Ejecución valederos para las capacidades internas y externas que la Entidad contenga para la mejora continua de la prestación del servicio, esto a través de una alta difusión por medios electrónicos con campañas de divulgación de la implementación y la alineación que esta tendrá con el modelo integrado de gestión de la administración mejorando el funcionamiento de los procesos y procedimientos e impulsando la eficacia, la eficiencia y la efectividad a través del ejercicio del principio de transparencia.

DECRETO 1499 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

## **5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS**

Busca que la tecnología contribuya al mejoramiento de la gestión, apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, que facilite la administración y el control de los recursos y que brinde información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles. Permite la alineación de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la entidad, aumentar la eficiencia de la organización y mejorar la forma como se prestan los servicios misionales; además, permiten identificar los paradigmas a romper de Concejo Distrital de Santiago de Cali para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI.

A continuación se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la institución pública.
- Los proyectos de TI son costosos y no siempre es claro su retorno de inversión.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio

## **6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

### **6.1. CONTEXTO INSTITUCIONAL**

#### **6.1.1. Misión.**

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, como Corporación Administrativa Pública, es el espacio de representación democrática de los habitantes de Santiago de Cali, que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral y sostenible de la sociedad caleña; ejerciendo los Procesos de Control Político y Tramite a Proyectos de Acuerdo y asesorando a las comunidades en iniciativas que coadyuven a mejorar su calidad de vida en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, a través de su organización administrativa autónoma, eficiente, moderna e integrada por servidores públicos competentes e idóneos.

#### **6.1.2. Visión**

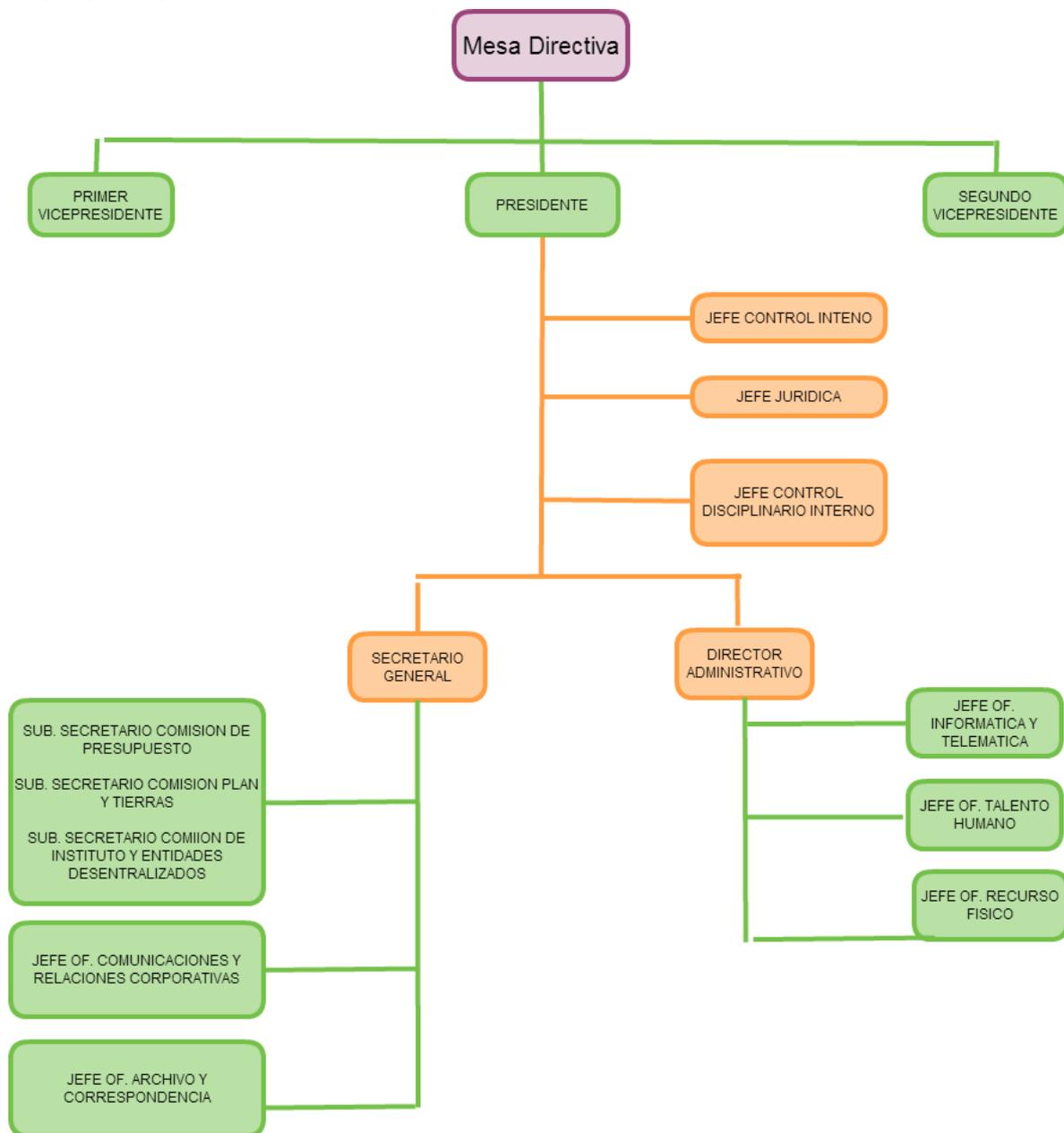
Ser para el año 2020 la Corporación líder en el contexto nacional que más bienestar y calidad de vida genere a sus habitantes, logrando un amplio sentido de identidad y pertenencia con Santiago De Cali.

#### **6.1.3. Objetivos de Calidad**

- Fortalecer el ejercicio de Control Político buscando Efectividad tanto en las citaciones, como en el Trámite a Proyectos de Acuerdo, frente al estudio de las iniciativas presentadas.
- Optimizar la Comunicación con las Partes Interesadas garantizando un seguimiento y revisión a sus necesidades y expectativas que estas proporcionen frente a los Productos y Servicios.
- Mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, teniendo en cuenta para ello los Ejes
- Transversales: Enfoque por Procesos, Ciclo PHVA y Pensamiento Basado en Riesgos e Información Documentada.

- Propugnar el Control Interno en todos los niveles de la Corporación para asegurar la Mejora Continua y una adecuada Administración de los Riesgos al interior de los Sistemas Integrados de Gestión.
- Aumentar el desempeño en la medición de la Gestión Institucional, teniendo en cuenta el conocimiento de la Corporación y su contexto.

## 6.1. ORGANIGRAMA



## 6.2. POLÍTICAS TI

- Política de Seguridad de la Información.

### 6.3 Cadena de valor de TI

A continuación, se relaciona en alto nivel, la cadena de valor de TI donde se contemplan los Insumos, las actividades y las salidas del proceso de administración de TI.

#### 6.3.1 Indicadores

Objetivos de TI	Indicadores de los objetivos de TI	Línea Base	Meta 2023
Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital mejorando los servicios de comunicación interna.	Automatizar proceso de Gestión documental	100%	100%
Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital mejorando los servicios de comunicación interna.	Implementar herramientas tecnológicas que mejore la comunicación interna	1	3
Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital mejorando los servicios de comunicación interna.	Mejorar el Centro de Cableado	30%	100%
Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital mejorando los servicios de comunicación interna.	Realizar el Catálogo de Servicios TI	1	1
Fortalecer la infraestructura del			

Concejo Distrital mejorando los servicios de comunicación interna.	Actividades de Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para la comunicación Interna.	100%	100%
Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del Concejo Distrital.	Diagnóstico de la plataforma tecnológica	1	4
Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del Concejo Distrital.	Actualizar total o parcialmente la plataforma tecnológica según Diagnósticos	100%	100%
Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Corporación.	Atender los soportes a usuarios.	100%	100%
Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del Concejo Distrital.	Configuración y entrega de equipos nuevos	100%	100%
Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del Concejo Distrital.	Realizar Mantenimiento preventivo a los equipos de computo	0	4
Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del Concejo Distrital.	Actividades que aseguren el buen funcionamiento de los equipos de Computo	100%	100%

Fortalecer la comunicación con las partes interesadas por medio de la página WEB.	Actualizar la página web según documentación enviada de los diferentes procesos y registrarlos en el Formato en Registro de publicación.	100%	100%
Fortalecer la comunicación con las partes interesadas por medio de la página WEB.	Implementación de la Estrategia de Datos Abiertos	20%	100%
Fortalecer la comunicación con las partes interesadas por medio de la página WEB.	Actualización de la Pagina Web mejorando diseño para mejorar la relación con el ciudadano y estar acorde a la normatividad vigente	0	1
Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital mejorando los servicios de comunicación interna.	Implementación de Sistema de Nomina	0	1

## 6.4 MAPA DE PROCESOS

La figura muestra el mapa de procesos del Concejo Distrital de Santiago de Cali, el cual está dividido en cuatro clases de procesos: estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación.



## **6.5 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL – TI**

### **6.5.1 Funciones de TI**

Las Funciones definidas en el Acuerdo 220 de 2007. “POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y SE ADOPTA UNA NUEVA PLANTA DE PERSONAL EN LA HONORABLE CORPORACIÓN CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” ARTICULO 24. FUNCIONES DE LA OFICINA DE INFORMATICA:

1.

1. Planear, promover, y velar por el desarrollo, aplicación y mantenimiento de los procedimientos, sistematización y automatización de los datos, que permita incrementar su calidad, oportunidad, cantidad y confiabilidad de la información.

2. Proponer y mantener actualizados las normas y procedimientos técnicos y administrativos para el desarrollo del sistema de información del Concejo Distrital.

3. Mantener actualizada y administrar la página Web del Concejo Distrital.

4. Asesorar y brindar apoyo técnico a los Concejales para la construcción de su respectiva página Web, e inducir y capacitar a los servidores públicos Vinculados a la Corporación en aspectos relacionados al área de su competencia.

5. las prioridades en cuanto al desarrollo de los procesos de sistematización en concordancia con las necesidades de las diferentes dependencias del Concejo Distrital, buscando la mayor eficiencia.

6. Adoptar normas, procedimientos y estándares necesarios que garanticen el diseño, la implementación, la seguridad, privacidad, integridad y suministro de la información almacenada.

7. Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico sobre la organización, procesos y sistemas administrativos, así como proponer y orientar estudios para tal efecto.

8. Proponer y adecuar metodologías para el diseño de cartas organizacionales, estructuras orgánicas y estructuras de transición que posibiliten los procesos de cambio, en concordancia con las orientaciones de la Mesa Directiva

9. Diseñar los sistemas, métodos y procedimientos que requieran las dependencias del Concejo Distrital siguiendo las orientaciones de las dependencias clientes.

10. Las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza de la Dependencia.

### 6.5.2 Talento humano

Actualmente se encuentran asignados a la oficina dos funcionarios:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Horario</b>
Luis Guillermo Delgado	Jefe de Informática y Telemática	7:30 am – 5: 30 pm. Lunes a viernes.
Oscar Fernando Ramírez Lugo	Técnico Operativo	7:30 am – 5: 30 pm. Lunes a viernes.

En el contexto del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI, específicamente en el dominio Estrategia de TI, el MINTIC ha definido funciones específicas asociadas a un grupo de roles; que deben ser realizadas en el interior de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información o de la oficina que haga sus veces, para la aplicación del Marco de Referencia y la estructuración de una gestión de TI eficiente.

<b>ROL ESTRATEGIA TI</b>	<b>CARGO RESPONSABLE CONCEJO</b>
CIO	Jefe de Informática y Telemática Función No 1. Función No 4. Función No 12.
Responsable de la Gestión de la Información	Jefe de Informática y Telemática Función No 2 Función No 4 Función No 12
Responsable Sistemas Información	Jefe de Informática y Telemática Función No 1. Función No 2. Función No 4. Función No 11.
Responsable de los servicios Tecnológicos	Jefe de Informática y Telemática Función No 1. Función No 4. Función No 8. Función No 9. Función No 11
Responsable del Seguimiento y Control	Jefe de Informática y Telemática
Responsable de la seguridad de la información	Jefe de Informática y Telemática

Responsable de la gestión de proyectos	Jefe de Informática y Telemática
--	----------------------------------

## 6.6. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

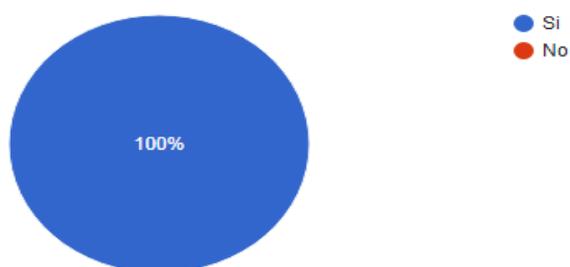
Informe:

### Sistema de información IAS.

---

1. Por favor escoja un valor entre 1 a 5 ¿Has usado IAS para tus labores en el Concejo Municipal de Santiago de Cali?

5 respuestas



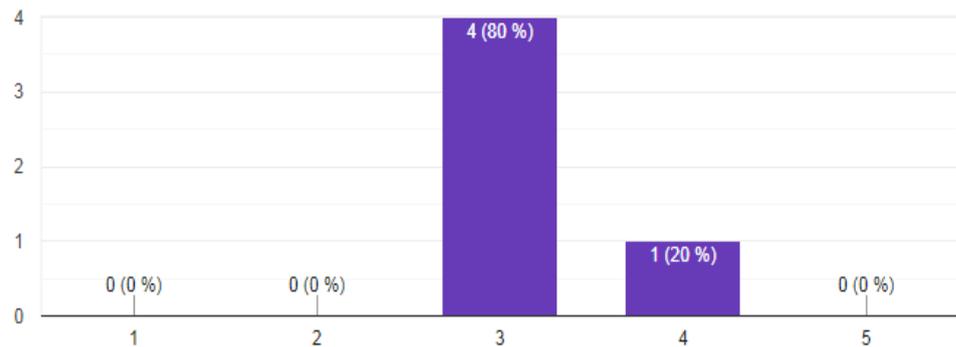
Se encuestaron 5 funcionarios usuarios del sistema de información entre los cuales se encuentran del proceso Dirección Administrativa, Talento Humano e Informática y telemática.

## Cuéntanos tu experiencia usando IAS

[2 de 8] En términos generales, de 1 a 5. ¿Cómo califica IAS ?



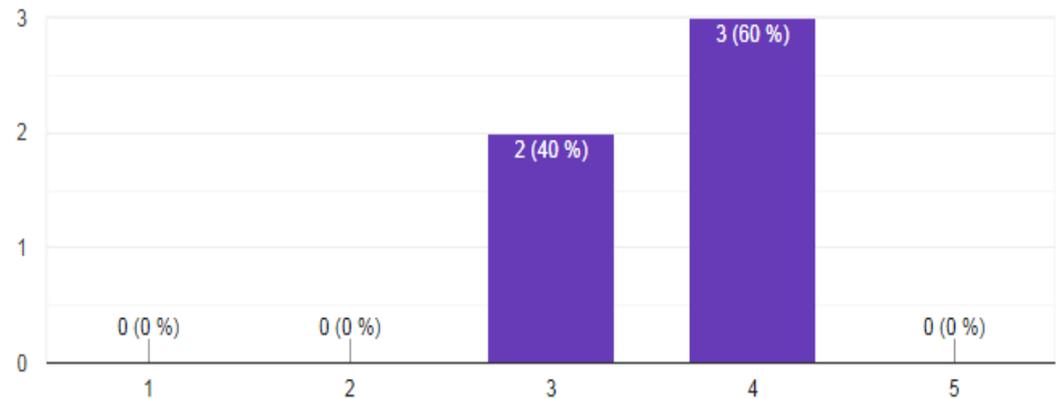
5 respuestas



Según la encuesta en un 80% califica el aplicativo en 3 y el 20% en 4, resultando que el sistema de información arroja una evaluación satisfactoria, pero pueden ser importantes algunas mejoras al sistema para mejorar su percepción.

### [3 de 8] ¿Crees que la mayoría opina que IAS facilita su trabajo?

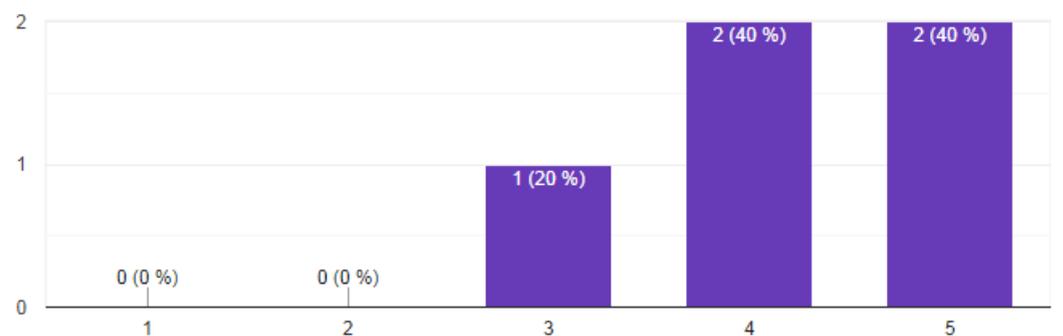
5 respuestas



En esta PREGUNTA el 40% responde con una evaluación de 3 y el 60% en 4, resulta importante que el desarrollador y administrador del sistema determine algunas estrategias que permitan al funcionario mejorar el uso del sistema.

### [4 de 8] ¿Qué tan competente te sientes en el uso de IAS ?

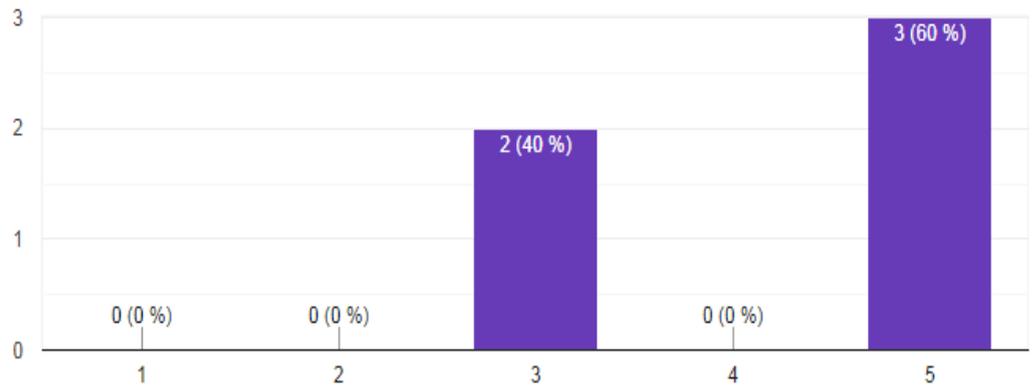
5 respuestas



Esta pregunta se puede visualizar que los funcionarios en su mayoría se sienten competentes al uso del sistema pero que se puede seguir capacitando para mejorar la apropiación del sistema.

### [5 de 8] ¿Crees que IAS es fácil de usar?

5 respuestas

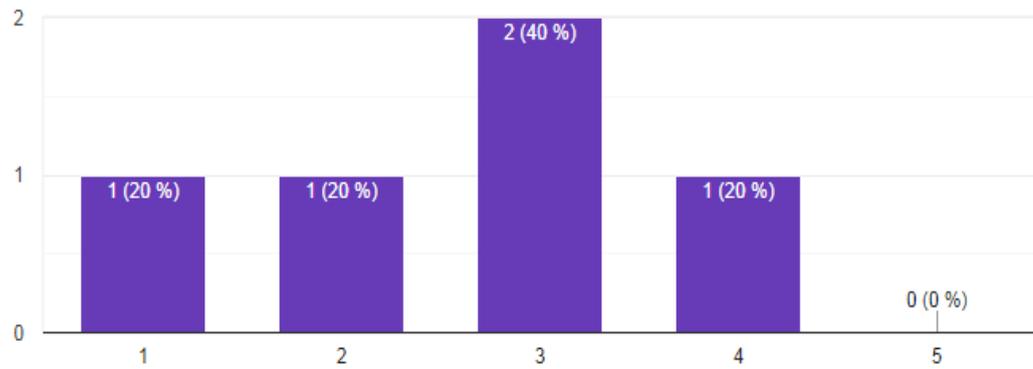


Frente al Uso los funcionarios en su mayoría contestaron que le es fácil usar, aunque se debe seguir capacitando al personal y que esta evaluación arroje resultados más satisfactorios.

[6 de 8 ] ¿Recomendarías IAS para un colega?



5 respuestas



En esta pregunta se puede notar que los funcionarios aun no estan muy apropiados del sistema.

## [7 de 8] ¿Que es lo que más te gusta y/o lo que menos te gusta de IAS ?

5 respuestas

lo que menos me gusta es que deberían de acondicionar el aplicativo para que el usuario interactúe más fácilmente, más amigable

QUE ES FACIL. LO QUE MENOS ME GUSTA EL APOYO DE LA INGENIERA

no prestan soporte oportunamente

La amabilidad con la que me atiende la secretaria, lo que menos me gusta es la difícil comunicación que se tiene a la hora de solicitar el soporte

LO QUE ME GUSTA: Acceso rápido NO ME GUSTA: Poca confiabilidad en la información

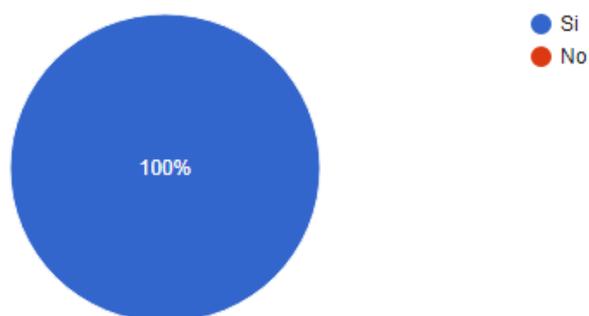
En esta pregunta que es abierta se puede visualizar que algunas respuestas se habla de mejoras al sistema y al soporte, por lo tanto se deben tomar en cuenta para mejoras oportunas.

De manera general lo que se puede determinar es una evaluación satisfactoria de Uso y apropiación de IAS, pero es importante realizar mejoras que le permita al usuario mejorar su uso y realizar capacitaciones que permitan una apropiación mayor.

## Sistema de informacio SISONTRA

1. Por favor escoja un valor entre 1 a 5 ¿Has usado SISONTRA para tus labores en el Concejo Municipal de Santiago de Cali?

5 respuestas



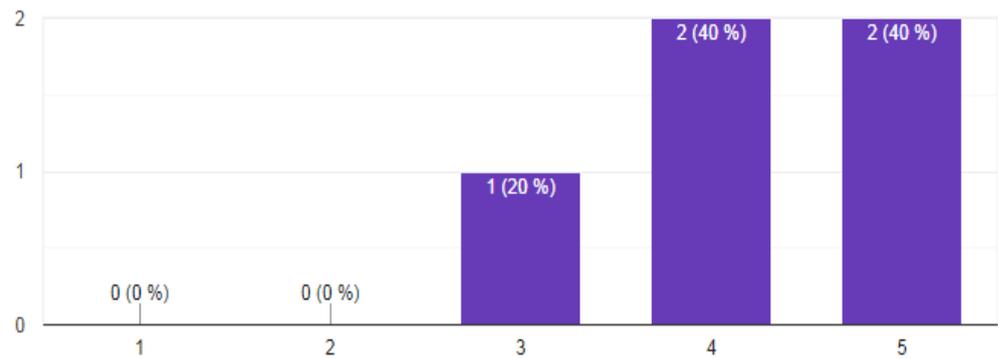
Se realizo encuestas a 5 funcionarios del proceso de Gestion Juridica, debido que es el unico que usa el aplicativo.

## Cuéntanos tu experiencia usando IAS

[2 de 8] En términos generales, de 1 a 5. ¿Cómo califica SISCONTRA?



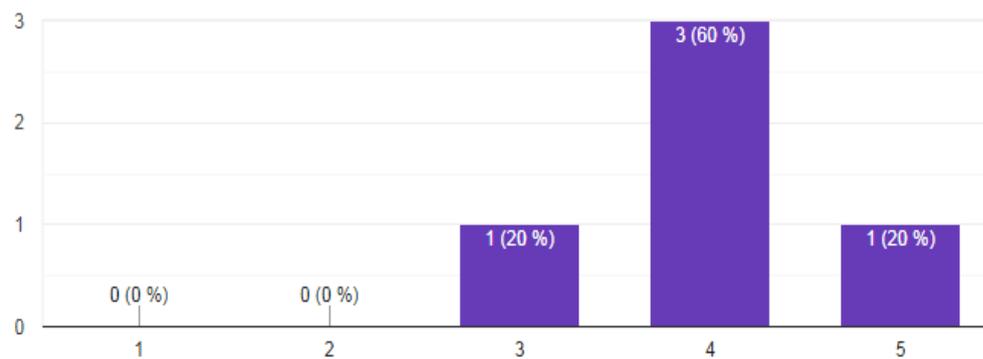
5 respuestas



La evaluación de la pregunta resulta ser satisfactoria, en su mayoría los funcionarios califican el aplicativo en 4 o 5.

[3 de 8] ¿Crees que la mayoría opina que SISCONTRA facilita su trabajo?

5 respuestas

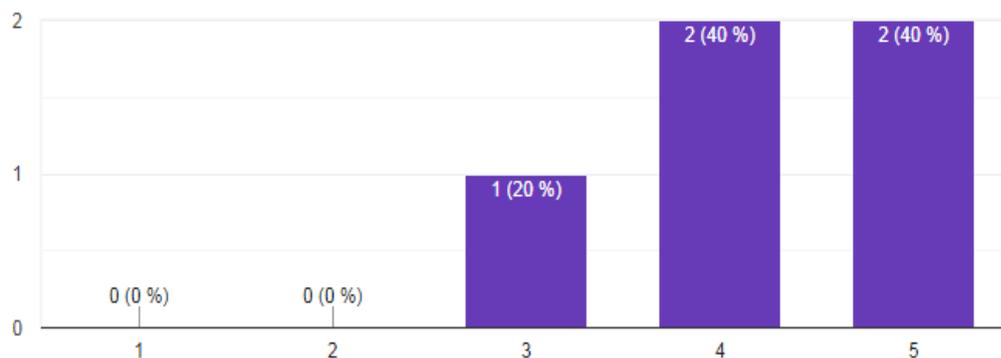


El 80% de los funcionarios determina entre 4 y 5 que SISCONTRA facilita su labor, se debe mantener esta evaluación y mejorarla con capacitaciones.

#### [4 de 8] ¿Qué tan competente te sientes en el uso de SISCONTRA ?



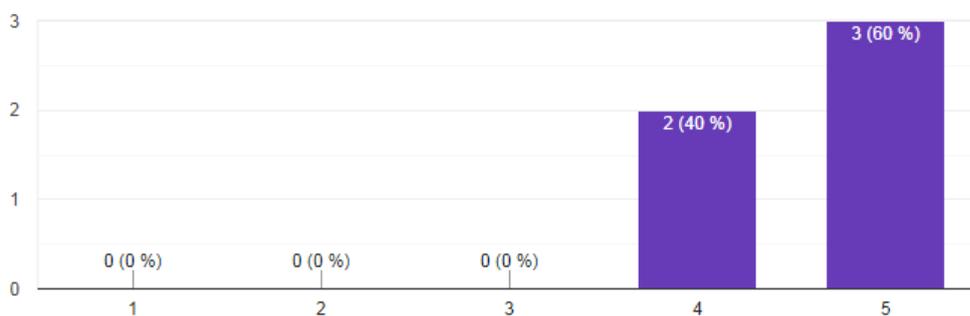
5 respuestas



La encuesta determina una competencia de los funcionarios hacia el sistema.

#### [5 de 8] ¿Crees que SISCONTRA es fácil de usar?

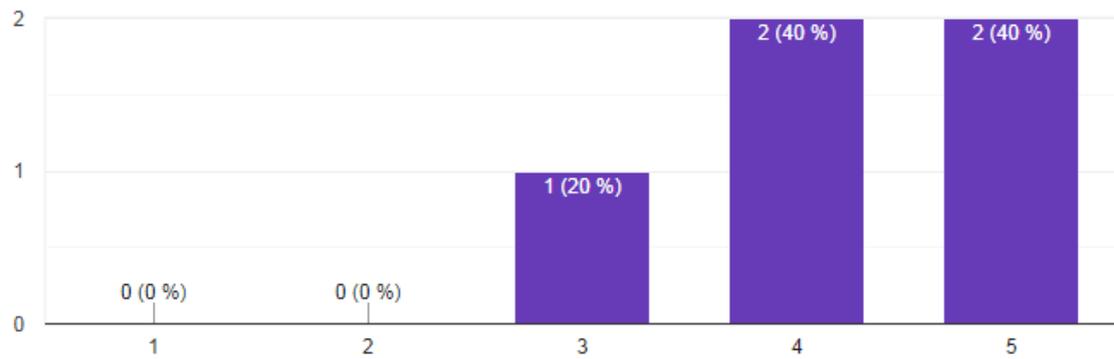
5 respuestas



El resultado frente al uso del sistema es muy satisfactorio, determinando que los funcionarios entienden y usan bien el aplicativo.

[6 de 8 ] ¿Recomendarías SISCONTRA para un colega?

5 respuestas



La evaluación de 80% entre 4 y 5 de esta respuesta demuestra una apropiación del sistema de parte de los funcionarios.

[7 de 8] ¿Que es lo que más te gusta y/o lo que menos te gusta de SISCONTRA?

4 respuestas

ahorro de tiempo es lo que mas me gusta

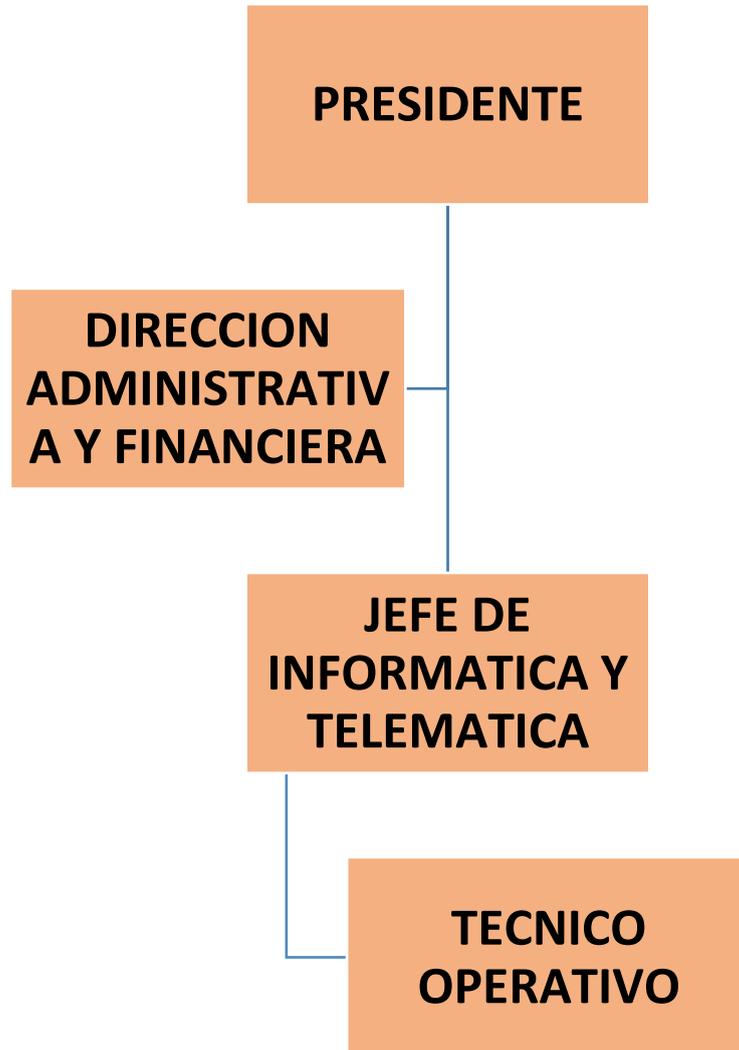
QUE ES MAS FACIL PARA ENCONTRAR LA INFORMACION PARA LLENAR EL SECOP

me gusta lo practico

me gusta por que me facilita el trabajo

En la pregunta abierta solo se refieren respuestas positivas demostrando que los funcionarios tienen una buena percepción del aplicativo.

En términos generales el sistema según la medición de la encuesta cuenta con buena imagen entre los funcionarios que lo usan, además que su uso les facilita su trabajo, arroja también una apropiación del sistema igualmente se recomienda capacitación.



## 6.8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**Nombre del sistema de información:** SISCONTRA

**Versión:** 6.0

**Lider funcional:** Electronics AID S.A.S.

**Lider TI:** Luis Guillermo Delgado Romero.

**Descripción funcional:** El Sistema de gestión Contractual “SISCONTRA”, apoya la elaboración, gestión y almacenamiento de la documentación presente en los procesos pre-contractuales, contractuales y pos-contractual. Facilitando y optimizando el funcionamiento de la oficina jurídica de forma segura y eficiente. Este sistema tecnológico logra optimizar las tareas asociadas a la gestión contractual en alrededor de un 80%, disminuyendo la probabilidad de error en la creación de los contratos y permite la disminución de uso de recursos al gestionar la documentación de forma digital, esto apoya las políticas de cero papel del gobierno nacional. Garantiza la generación de búsquedas e informes en tiempo real para entidades de control internas y externas.

**Modulos:** Elaboración, Administración, Reportes, Anexos

**Interacción e interoperabilidad:** Ninguna

**Soporte:** En cobertura **hasta 31 de diciembre de 2020**

**Tipo de sistema:** Apoyo

**Modalidad de implementación:** Web alojado Servidor Virtual Privado del proveedor

**Tipo de licenciamiento:** Licencia de uso por tiempo ilimitado y usuarios ilimitados

**Motor de base de datos\_** MySQL, Linux,

**Grado de aceptación:** Todos los módulos funcionan a satisfacción.

## 6.9 Servicios tecnológicos

CATEGORIA SERVICIO TI	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONDICIONES DEL SERVICIO DE TI	IMPACTO DEL SERVICIO	HORARIO ATENCIÓN	TIEMPO D SOLUCIÓN
Infraestructura	Internet	Brindar un medio de comunicación seguro y confiable para la transmisión y recepción de información	Realizar actividades institucionales	Alto	7:30 Am – 5:30 Pm	2 horas
Infraestructura	Correo electrónico	Apertura de correo institucional	Tener contrato vigente	Bajo	7:30 Am – 5:30 Pm	6 horas
Infraestructura	Actualización Ofimática	Herramientas tecnológicas para para crear, manipular, enviar información.	Licenciamiento vigente para los equipos de cómputo.	Medio	7:30 Am – 5:30 Pm	8 horas
Sistemas de información e Infraestructura	Asesorar a la Presidencia	Brindar asesoría en la identificación de necesidades Tecnológicas	La Presidencia decide las necesidades a satisfacer.	Bajo / Medio / Alto	7:30 Am – 5:30 Pm	1 mes
Infraestructura	Apoyo logístico	Apoyar con personal las diferentes comisiones, plenarias, comités o reuniones que lo soliciten	Evento institucional	Medio	7:30 Am – 6:00 Pm	2 horas
Infraestructura	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo	El mantenimiento preventivo se programa semestralment e y para el correctivo se realiza de acuerdo a la necesidad.	Se debe solicitar mediante Formato atención a usuarios.	Medio	7:30 Am – 5:30 Pm	semestral

Infraestructura	Copias de seguridad	Inducción y facilitación para copias de seguridad de la información para las estaciones de trabajo. Para el servidor se realiza dos veces al mes.	Los usuarios solicitan apoyo para las copias de seguridad	Alto	7:30 – 5.30 Pm	8 Horas
Sistema de información	Creación de Usuarios	Servicio de creación de acceso (IAS)	Contrato vigente con personal	Alto	8:00 – 6:00 Pm	8 Horas
Sistema de información	Modificaciones	Servicio mediante el cual se modifica información sobre algún usuario del IAS	Contrato vigente con personal	Alto	8:00 – 6:00 Pm	2 Horas

## 6.10 Modelo Operativo

El Concejo Distrital de Santiago de Cali tiene implementado un modelo de operación por procesos el cual permite una mejor articulación entre los procesos bajo una visión sistemática orientada al ciudadano, Actualmente contempla 12 procesos de los cuales se categorizan en: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Control.

El proceso de Gestión Informática es un proceso de apoyo, el cual tiene objetivo de “Asesorar a la Corporación en la implementación de nuevas tecnologías y brindar un soporte técnico y audiovisual efectivo, para el cumplimiento de las actividades realizadas por los diferentes procesos”.

Con el fin de cumplir con el objetivo se tiene documentado 7 procedimientos operativos los cuales son:

- Procedimiento Mantenimiento y Actualización WEB.
- Procedimiento Ayudas Audiovisuales.
- Asegurar Fortalecimiento Servidor - Software.
- Procedimiento Coordinación Mantenimiento Parque Informático.
- Procedimiento Incorporación Tecnológica.
- Procedimiento Soporte a Usuarios.

## **6.11 Necesidades de información**

A continuación se describirán las necesidades tecnológicas del Concejo Distrital de Santiago de Cali con el fin de determinar las falencias y tener una visión más clara para generar las iniciativas:

### **6.11.1 - Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Cableado estructurado.**

La necesidad radica que la entidad cuenta con una infraestructura tecnológica que no es acorde a las necesidades actuales, no se cuenta con firewall, un centro de datos que tenga las condiciones mínimas para continuidad del servicio, sistema eléctrico eficiente, espacio físico del centro de datos inadecuado y sin la seguridad requerida. Además que el cableado estructurado data del año 2002, presentándose una obsolescencia que genera una

inestabilidad y puntos de datos que no cumplen con el estándar.

Para solucionar se requiere recursos que permitan adelantar un proyecto de reestructuración física del centro de datos, adecuación con tecnología de punta que mejore los servicios tecnológicos y cambio de cableado estructurado.

#### **6.11.2 – Cambio malla eléctrica y polo a tierra.**

Actualmente el Concejo Distrital de Santiago de Cali, no cuenta con un sistema eléctrico con polo a tierra, por lo tanto se hace inestable y ocasiona muchos daños en los equipos tecnológicos, también la malla eléctrica data del año 2002, presentado obsolescencia y peligro para la infraestructura de la Entidad, teniendo en cuenta que no se tiene una UPS central con tomas regulados como lo indica el estándar.

Para solucionar se requieren recursos que permitan adelantar un proyecto de infraestructura, que mejore el sistema eléctrico contando con una planta central, UPS central para tomas reguladas, cambio de malla eléctrica con canalización de cables de energía y cables de datos separados y la instalación de Polo a tierra del sistema eléctrico.

#### **6.11.3 Implementación de un sistema de Gestión Documental.**

Actualmente la Entidad **cuenta con un sistema de Gestión documental** denominado MIRAVE, que permite la automatización del proceso, registros, y mayor efectividad administrativa en los trámites.

página web.

#### **6.11.4 Implementación de una INTRANET y actualización de la**

La comunicación con las partes interesadas externas e internas es fundamental para las organizaciones públicas, actualmente el Concejo Distrital de Santiago de Cali, Cuenta con una página web que aunque cumple de manera legal, requiere implementar mecanismos para: Posicionamiento del Portal, mayores posibilidades de llegar al público objetivo y/o comunidad, mejorar la imagen, brindar mejores servicios, actualización de diseño amigable y fácil operación, como brindar servicios implementados con Inteligencia Artificial como por ejemplo los Chatbot.

Igualmente se requiere implementar una Intranet para la comunicación interna de la Entidad.

#### **6.11.5 Telefonía IP**

Se requiere la telefonía IP para mejorar la comunicación interna y externa con el ciudadano.

#### **6.11.6 Implementación de Proyecto AE.**

Se requiere implementar ciclos de Arquitectura Empresarial para mejorar el desempeño institucional, a entender la Corporación en términos integrales desde su perspectiva estratégica, desde las prácticas y procesos organizacionales, y a partir de las TI como habilitadora de la entidad.

#### **6.11.7 Implementación de directorio activo.**

Se requiere implementar un servidor de directorio activo, que permita centralizar toda la información y políticas de seguridad, mejorando el desempeño del área de tecnología y la eficiencia de los diferentes procesos.

### **6.11.8 diagnosticar y actualizar los sistemas de Información.**

Realizar un diagnóstico técnico y de uso y apropiación de los sistemas de información como parte de la estrategia, actualizar los sistemas de

Información que permitan mejorar el rendimiento de los funcionarios y su seguridad si es el caso.

### **6.11.9 Cloudcomputing**

Desarrollar un proyecto de cloud computing que permita llevar los sistemas de información y backups a la nube, aumentando su seguridad, integridad y disponibilidad de la información.

### **6.11.10 Renovación de Plataforma Tecnológica.**

Gestionar los recursos para renovar equipos tecnológicos como computadores teniendo en cuenta que los Windows XP y Windows 7 dejaron de tener soporte por parte de Microsoft, además de renovar impresoras, escáner y otros equipos según la necesidad de los procesos.

## **7. PLAN DE COMUNICACIONES**

La difusión de los resultados del PETI y del cómo se pondrá en marcha, es fundamental para lograr que las personas generen confianza en cuanto al origen de la planeación tecnológica de la entidad para los próximos 4 años.

Se tiene en cuenta el siguiente modelo para ejecutar el plan de Comunicaciones:

Actividad	Tiempo de desarrollo	Metodología a utilizar	Fecha	A quien va dirigida
Aprobación Actualización del PETI	1 Día	Aprobación en Comité de Desempeño	30/01/2021	Miembros de Comité
Publicación del PETI en página Web de la entidad.	1 Día	Página Web	31/01/2021	Todos los funcionarios y Comunidad
Reunión de contextualización PETI	1 día	Reunión	30/01/2020	Comité de Gestión y desempeño